



Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Declaración jurada de asistencia de alumnos matriculados en educación preescolar, básica, diferencial y media

Última actualización: 02 marzo, 2026

Descripción

Informa sobre el cumplimiento de asistencia de los alumnos y alumnas matriculados, para la procedencia del crédito de impuestos por gastos en educación.

La declaración deben realizarla las instituciones de enseñanza preescolar, básica, diferencial y media reconocidas por el Estado. También, municipalidades o corporaciones municipales que tengan bajo su dependencia dichos establecimientos educacionales.

Haz declaración **hasta el 23 de marzo de 2026** en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII).

Haz tu declaración jurada

Ingresa al [sitio web del Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#) y selecciona "Mis declaraciones juradas". Escribe tu RUT y Clave Tributaria. Si no estás registrado, [crea una cuenta](#). También puedes acceder con [ClaveÚnica](#).

Selecciona el "Formulario 1904", año tributario a declarar, y haz clic en "Aceptar".

Completa los datos requeridos, y haz clic en "Confirmar/enviar declaración". Obtendrás un certificado del envío.

Importante:

- Puedes rectificar tu declaración enviada dentro de las próximas 24 horas una vez que tu declaración esté ingresada y procesada, lo cual puedes [revisar en línea](#).
- Revisa las [instrucciones para declaración jurada N°1904](#).
- La vigencia de la declaración es permanente desde su presentación.



la renta.

- [Resolución N° 123](#) de 2025, que fija plazos para el envío de las declaraciones juradas de renta para el año tributario 2026.